

LA EDUCACIÓN DE LA MUJER EN PRISION

Ma. Rita FERRINI RÍOS

SUMARIO: I. *Justificación.* II. *Conceptos.* III. *Fundamentación.* IV. *La educación de la mujer delincuente.* V. *Una didáctica que ayude al proceso de readaptación.* *Bibliografía.*

I. Justificación

El artículo 1o. y el primer párrafo del artículo 2o. de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 dice:

Artículo 1o. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2o. Toda persona tiene los mismos derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, sexo, idioma, religión...

Biológica y psicológicamente hay diferencias entre hombres y mujeres, pero tales diferencias reales no deben constituir la base para diferencias jurídicas; es más, se debe proclamar la igualdad jurídica entre hombres y mujeres en cuanto a derechos básicos del ser humano, derechos políticos y civiles; derechos que deben ser iguales para ambos.

Tímidamente en algunos casos, violentamente en otros, las mujeres hoy hablamos de autorrealización y liberación. Pero se descubre al mismo tiempo un tremendo obstáculo en la sociedad y en las limitaciones que esa sociedad les ha impuesto. Resulta así que paralizado o atrofiado, en muchos casos, su desarrollo como persona, la mujer no tiene confianza en sí misma, se encuentra sin formación suficiente y con cierta desorientación frente a la situación de ser plenamente persona, en una sociedad en donde le toca vivir; puesto que ser persona, pareciera no ser femenino.

Enfocaremos esta presentación sobre la educación de la mujer delincuente, precisamente como el tratamiento de readaptación que lleve a la mujer delincuente a ser considerada como persona.

II. Conceptos

1. Significación etimológica de educación

Etimológicamente la educación significa, en parte, “conducir”; “educar” será por tanto “conducir”, llevar a un ser humano de un estado a otro, de una situación a otra. Mas, también etimológicamente, la educación significa “sacar de”, “extraer”. Y justamente para nosotros va a ser extraordinariamente significativa la insistencia en este *educere*, en este “extraer” o “sacar”, según el cual la educación sería la acción de sacar algo de dentro del ser humano.

2. La idea de perfección

La educación es la modificación del ser humano. Ahora bien, no tendría sentido que habláramos de modificación si esta transformación no significara, de alguna manera, un mejoramiento, un desenvolvimiento de las posibilidades del ser humano o un acercamiento a lo que constituye su propia finalidad. Es decir, esta modificación no tendría sentido si no fuera un perfeccionamiento, un camino hacia la perfección. Vamos a ver cómo esta perfección es un concepto genérico en el cual se apoya o se debe apoyar la definición del proceso educativo.

La educación es acción y es efecto. Mas los efectos de toda acción se manifiestan en la aparición de nuevos seres o nuevas formas. La educación no crea nuevos seres, actúa sobre un ser que ya existe con anterioridad al proceso educativo, actúa sobre el ser humano. Por consiguiente, los efectos del proceso educativo no están en la aparición de nuevos seres, sino que están en la aparición de nuevas formas, de nuevos modos de ser en el ser humano. Pero si éste es susceptible de adquirir nuevas formas, se debe a que es un ser finito, una realidad incompleta; las nuevas formas que adquiere en virtud de la educación van colmando el vacío de su finitud, van complementando sus posibilidades de ser, es decir, van perfeccionándole. Vemos aquí que en definitiva toda educación es una perfección.

Nos encontramos ya ante una noción de la más pura cepa metafísica, meollo de toda la filosofía de la educación y que es la idea expresada más frecuentemente por los pedagogos.

Entre las ciento ochenta y cuatro definiciones autorizadas de la palabra “educación” que Rufino Blanco reunió en su *Enciclopedia Pedagógica*, correspondiente a autores de todos los tiempos y lugares de la civilización occidental, nombran explícitamente la perfección Platón, Kant, Pestalozzi, Froebel, Schwartz, James, Stuart Mill, Baldwin, Rollin Compton, Dupanloup, Didon, Compayré, Alcántara García, Manjón y Vinette.

No hemos de pensar que sólo estos autores que mencionan explícita-

mente la perfección conciben la educación como obra perfecta. En esta misma línea de pensamiento se hallan los que, sin hablar explícitamente de la perfección, emplean términos cuyo significado está incluido en aquel concepto.

Así tenemos, en primer lugar, todas aquellas definiciones de la educación que hacen referencia al alcance de la plenitud del ser humano o a la tarea de complemento que la educación realiza respecto de las fuerzas y los agentes naturales en la evolución del hombre. En realidad, plenitud y complemento o complementar son términos análogos a los de perfección o perfeccionar.

Otra idea que subyace en el concepto de perfección es la formación.

Formación no es otra cosa que dar forma a lo informe o una nueva forma a lo ya formado; en el primer caso se está evidentemente frente a una acción perfecta, y en el otro no tiene sentido el que una transformación sea realizada conscientemente si la nueva forma adquirida por el ser no es más perfecta que la anterior. Al hablar de educación como formación se concibe aquella como medio de dar formas más perfectas al educando, o sea, que al decir de la educación que es una formación, se dice implícitamente que comunica perfección.

La educación es una perfección humana, es decir, una perfección que arranca de la voluntad del hombre; la educación es el perfeccionamiento voluntario, intencional.

3. Concepto de educación

He aquí el concepto de educación al que trabajosamente hemos arribado: perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas. Para quienes se mueven en el marco de la psicología filosófica de orígenes aristotélicos, tal vez el término “facultades” resulte más preciso que el de “potencias”; a los que se hallan en otras direcciones, quizá les resulte más aceptable un término más vago, como el de “funciones”, “aptitudes”, “capacidades”. La elección del término más adecuado depende, sobre todo, de la previa concepción antropológica con la que se esté de acuerdo.

Todavía surge una nueva dificultad: la desmembración aparente a que se somete la educación al concebirla como perfeccionamiento de una pluralidad de facultades, aptitudes o funciones. Esta dificultad se resuelve no dando a la definición mayor alcance que el que tiene. La educación es un perfeccionamiento de las potencias del hombre porque en ellas actúa de una manera inmediata: cuando se enseña a multiplicar se perfecciona la capacidad del cálculo; cuando se muestra una bella escultura se perfecciona una capacidad estética. Pero estos perfeccionamien-

tos inmediatos son a su vez factores que se armonizan para perfeccionar a la persona humana. Pudiera concluirse diciendo que la educación es perfeccionamiento inmediato de las capacidades humanas y perfeccionamiento mediato de la persona humana. Incluso cuando se hace hincapié en la unidad de persona no puede olvidarse que es una unidad compleja, en la que se han de armonizar diversas fuentes de acción; cuando se habla de la “unidad rica y armónica de una personalidad” se hace mención de una diversidad de disposiciones, tendencias o funciones que sólo porque son distintas pueden armonizarse.

Si ahora volvemos a las primeras nociones que arrancamos del conocimiento vulgar y también de la etimología de la palabra, nos encontramos con que, en cuanto perfeccionamiento del hombre, es un fenómeno individual y también es un fenómeno interior, ya que lo espiritual justamente arranca de la parte interior del hombre; lo social, aquello que se nos apareció en primer término en el concepto vulgar de la educación, no es más que un añadido, aunque no podemos prescindir de ello. La educación es un fenómeno primariamente individual; pero después como añadidura viene la trascendencia o la manifestación social de la educación.

III. *Fundamentación*

1. *Filosófica.*

El hombre es un “ser en camino”, es un proyecto que se realiza día a día, es un anhelo de vida, que en el momento de nacer tiene ya una serie de potencialidades a perfeccionar. Esta capacidad del hombre para acabarse, construirse a sí mismo, ser más, crecer y trascender, es lo que podríamos llamar su *característica de persona*.

Tal vez el hombre no llegue a ser perfecto en sentido absoluto, pero posee una inclinación interior a desenvolverse hacia una existencia más completa y productiva, en la que, con base en una síntesis y proyecto, esté replanteándose continuamente su *responsabilidad de ser*.

Existir es comprometerse en el proceso de llegar a ser; es vivir el proyecto que es su vida, de la cual cada ser humano es el único responsable. Es inevitable este hecho de complementarse, puesto que el hombre camina hacia la creación de una existencia con más sentido para sí mismo.

A este proceso de acabado, de crecer, de buscar un perfeccionamiento, es a lo que llamamos educación, posibilidad a la que tiene derecho todo ser humano, independientemente de su edad, raza, sexo y creencia.

El fin de la persona que es lograr el perfeccionamiento integral de las potencialidades humanas, da orientación a los objetivos esenciales de la

educación, que, entre otros, es la formación de cada hombre y de todos los hombres en una doble dimensión: *la constitución de una personalidad definida, en permanente crecimiento y búsqueda de su autenticidad y la de la integración participante y armónica de esa personalidad en la sociedad que forma parte.*

Contribuir a formar la propia personalidad y su capacidad de autodefinición es el propósito y el problema más trascendente de la educación.

Dicha capacidad se encuentra en posibilidad de realizarse constantemente, en cada momento y lugar que corresponde a cada uno. Esta circunstancia a la que pertenecemos, que no tuvimos oportunidad de elegir, pero que es la única que tenemos para realizarnos plenamente o negarnos.

Por experiencia, la persona se nos revela como una presencia proyectada hacia el mundo y hacia las otras personas, sin límites, vinculada con ellas, en perspectiva de universalidad.

Lograr un perfeccionamiento de nosotros mismos, para crecer y enriquecer a las personas y al mundo que nos rodea, es aceptar lo que somos en la medida que vivimos para construir nuestra circunstancia.

Aceptar nuestra vida como un proyecto diario a realizar, afirmándonos cada día más en nuestra calidad de persona.

Concluimos que la educación lo es en la medida en que se realiza en un sujeto que tiene rasgos propios, que se siente comprometido por sus posibilidades personales y que, al mismo tiempo, se ennoblece por el hecho mismo de vivir, servir y obrar como persona.

Considerando particularmente la necesidad de fundamentar una educación que permita a la mujer delincuente la posibilidad de contar con un programa educativo que la capacite y la lleve a buscar su readaptación social; optamos por una *educación especial penitenciaria*, educación que se fundamente en la persona y tienda al desarrollo integral de todas las posibilidades que la constituyen, educación que pretenda preparar a la interna para que pueda asumir la responsabilidad de su propia realización como persona, llevarla a una progresiva madurez e independencia física, afectiva, e intelectual, ayudarle a encontrar a cada una su expresión y su camino propio en la vida.

2. Legal

En cuanto a la fundamentación legal de la educación en reclusorios y centros de readaptación social, podemos hacer mención de los artículos de la Constitución mexicana, las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de la ONU, y la Ley de normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

Constitución política. Artículo 18, párrafo segundo:

“Los Gobiernos de la Federación y de los Estados, organizarán el Sistema Penal, en sus respectivas jurisdicciones sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la *educación* como medios para la readaptación social del delincuente”.

En este artículo ya nos encontramos con la necesidad de la educación como medida correctiva: respetando los más especiales derechos de los internos, formando escuelas y promoviendo las relaciones humanas basadas en la cultura, el trabajo, la comprensión y la tolerancia.

En las Reglas mínimas para reclusos de la ONU también nos encontramos con un capítulo sobre educación basada legalmente en varios países en el respeto de los derechos humanos que representa las condiciones humanitarias mínimas para el trato de los prisioneros y que dice en su capítulo sobre instrucción y recreo lo siguiente:

Artículo 77.1 Se tomarán disposiciones para mejorar la instrucción religiosa en los países en que ésta sea posible.

La instrucción de los analfabetas y la de los reclusos jóvenes será obligatoria y la administración deberá prestarle particular atención.

Artículo 77.2 La instrucción de los reclusos deberá coordinarse en cuanto sea posible, con el sistema de Instrucción Pública, a fin de que al ser puestos en libertad puedan continuar o terminar sin dificultad su preparación.

Artículo 78 Para el bienestar físico y mental de los reclusos, se organizarán actividades recreativas y culturales en todos los establecimientos.

En la instrucción a que se hace referencia en este capítulo se pone énfasis en el aspecto cognoscitivo, empero propone que pase a ser obligación y derecho. Al mismo tiempo propone su coordinación con la instrucción pública; idea firmemente respetada, ya que sí es necesario que se dé oportunidad al interno de que se siga superando, amén de que el documento que acredite su escolaridad sea idéntico al de cualquier adulto que haya acudido a la escuela.

Por otra parte se brinda oportunidad de cultura y recreación a los internos dándoles actividades deportivas y culturales para su bienestar físico, psíquico y social.

México, acudiendo al llamado de las reglas mínimas para reclusos, de la ONU respalda la educación de una manera firme y explícita como elemento necesario para la compleja maquinaria de readaptación social, en los artículos siguientes:

“Artículo 2do. El sistema penal se organizará sobre la base de trabajo, capacitación para el mismo y la *educación* como medios para la readaptación social del delincuente”.

Si la educación es básica para un tratamiento ésta deberá llenar los requisitos que están fundamentados en el artículo 6o., que a la letra dice:

“El tratamiento será individualizado, con aportación de diversas ciencias, y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales.” Para poder realizar esta individualización debemos partir del estudio de la personalidad del interno, para llegar al tratamiento adecuado que nos servirá para obtener el objetivo del sistema penitenciario; lo anterior lo fundamentamos en el artículo 7, primer párrafo, que dice:

El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará por lo menos de períodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

La importancia de estos estudios quedan implícitos en el segundo párrafo que dice: “Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que quede sujeto a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional del que aquél dependa”.

De esto podemos deducir que también debe haber estudios de personalidad en los reclusorios y dar comienzo a un tratamiento que después (cuando ya esté sentenciado) se sigan en los Centros de Readaptación, llevando una secuencia en el expediente del interno.

Ahora bien, si la educación la tomamos como tratamiento, ésta debe llenar los requisitos de una verdadera terapia; ello lo encontramos con su amplia y profunda significación integral en el artículo 11.

La educación que se imparta a los internos no tendrá sólo carácter académico sino también cívico, social, higiénico, artístico, físico y ético. Será en todo caso orientada por la Técnica de la Pedagogía Correctiva y quedará a cargo preferentemente de maestros especializados.

Siendo la readaptación un proceso progresivo éste requiere constante estimulación y ajuste educativo, esto lo encontramos en el artículo 16, que especifica:

Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno en prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen dentro del establecimiento y revele por otros datos, efectiva readaptación social. Esta última será en todo caso el factor determinante para la concesión o negativa de la remisión parcial de la pena, que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación de actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado.

Actualmente la aplicación de la Ley de normas mínimas ha encontrado las tradicionales barreras en su interpretación para la mujer delincuente, por el hecho de ser mujer.

Este primer curso sobre “La mujer delincuente en México”, abre las puertas para combatir las discriminaciones jurídicas que entre otras, pueden ser las que señala Alma Spota Valencia en su libro *La igualdad jurídica y social de los sexos*.

—Desigualdad de tratamiento consistente en restringir los derechos o el ámbito de éstos, en forma de imposición de incapacidades o de impedimentos.

—Desigualdad de tratamiento que se manifiesta por la concesión de privilegios, que tiene como efecto la negación o la restricción de derechos a las no favorecidas por el privilegio.

—Desigualdad de tratamiento por medio de la imposición de obligaciones odiosas y trabajos forzados.

3. Psicopedagógica

Toda pedagogía, independientemente de la corriente que la identifique, debe encontrar una fundamentación que enmarque su teoría y dé orientaciones correctas a su aspecto aplicativo.

El ser humano es un individuo en crecimiento constante y todo momento de su vida es susceptible de un perfeccionamiento intencionado, esto nos lleva a considerar que necesariamente debemos establecer un marco de referencia fundamental, que con base en el concepto que se tenga del hombre, la vida y su circunstancia, nos llevará a delinear un determinado tipo de educación que permita a ese hombre alcanzar su plena realización.

Como principios rectores de la acción educativa es necesario partir de que la mujer delincuente, persona como cualquier otra, tiene derecho a un perfeccionamiento; proceso que estará sujeto a las consideraciones generales de la educación de adultos y a las especificaciones concretas que indican la Ley de normas mínimas.

La educación especial en los centros de readaptación social tendrá como finalidad preparar a la mujer en reclusión mediante el tratamiento pedagógico adecuado, para su incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso.

La educación deberá abarcar los siguientes aspectos:

A. Orientar en una primera etapa la alfabetización con un programa que lleve al alumno a un proceso de autorrealización y a una promoción cultural, humana y profesional.

B. Caracterizar el proceso educativo de posalfabetización por un sistema de trabajo docente en el que su didáctica estará orientada por un marco humanista que respetando los principios lleve a cabo los objetivos de una educación especial, a través de programas, técnicas y recursos que respeten las características de la adulta infractora:

a) Respete a la mujer como persona y la lleve a una realización integral.

b) Se realice en un ambiente comunitario.

c) Acepte las diferencias individuales.

ch) Debe ser una didáctica que utilice los recursos de la escuela activa, empleando técnicas y materiales didácticos que obliguen a la alumna a una participación directa en el aprendizaje y estimulen su capacidad creadora y la formación de su espíritu crítico.

d) Permita el desarrollo de la expresión lingüística y matemática como instrumentos de sociabilización y apertura a la vez que el perfeccionamiento de sí misma y la preparación para una educación permanente.

e) El programa de ciencias naturales y sociales debe llevar a la interna al conocimiento, comprensión y valoración del mundo que la rodea, la relación que ella debe establecer para adaptarse, modificar y transformar esa realidad como proyección de su compromiso existencial. Para ello, la investigación bibliográfica, experimental y de campo serán las actividades de aprendizaje que lleven al desarrollo de facultades mentales: observación, análisis y juicio crítico.

f) Sensibilizarla para que utilice su tiempo libre de la manera más satisfactoria y constructiva.

C. Será una didáctica que permita la ejercitación de hábitos y la vivencia de valores, como el medio para que alumnas y maestros encuentren la oportunidad de continuar con su proyecto personal de perfeccionamiento.

CH. Acepte a la alumna como es, con sus limitaciones y posibilidades y que aproveche al máximo sus conocimientos y experiencias anteriores como medio para una sistematización de la cultura.

D. Mediante el trabajo didáctico se buscará el desarrollo de aptitudes adecuadas hacia la dignidad, valor social, y satisfacción, así como la creación de hábitos de orden, atención, observación de respeto a los demás, colaboración y sentido de responsabilidad.

E. En cuanto a su relación con las personas, se pretende crear un ambiente que permita una conciencia moral recta y cultivar los valores humanos.

a) Organizar dinámicas de grupo que desarrollen la comprensión la aceptación del otro y la apertura a diversas opiniones.

b) Brindar un ambiente rico y variado en estímulos que permita el ejercicio de la libre elección en cuanto a materiales, organización del trabajo, etcétera.

c) Organizar un programa cultural que lleve a la creación y al deporte, como apoyos importantes para el desarrollo de las aptitudes personales y la afirmación de cada una en lo que se puede llegar a ser.

Los objetivos de la didáctica en los centros femeniles de readaptación

social, serán orientar a las internas hacia una personalidad ajustada a la progresiva adaptación al medio escolar, familiar y social.

Concientizarlas de la importancia de la educación, no como un interés para llegar a obtener los beneficios que marque la ley sino como un proceso humano y, como tal, responsable del desarrollo y perfección del ser humano.

IV. La educación de la mujer delincuente

Precisar los principios y objetivos de una educación en los centros femeniles de readaptación social es un compromiso que implica no sólo orientar el proceso didáctico, sino aspirar a que la interna se adapte de manera creativa a un mundo siempre nuevo y cambiante, hacer sentir a la persona comprometida con su proceso de autorrealización, que avanza hacia experiencias más estimulantes y enriquecedoras.

1. Principios

Los principios parten de la unidad de la persona: ser individual y social.

Partir de las *diferencias individuales* que en los adultos tienen una determinada rigidez.

Tomar en cuenta la *síntesis* existencial que cada una representa a la hora de llegar a la escuela; experiencias y conocimientos empíricos que deben construir un marco de referencia para que el maestro pueda hacer un programa de tratamiento.

Programar las actividades de aprendizaje en un marco de *responsabilidad* que lleve a la alumna a un ejercicio de la libertad.

Promover la conquista de una autonomía permitiendo hacer a la alumna todas aquellas actividades que la construyan como persona: “aprender a aprender” y “aprender a ser” deben ser pautas concretas para el trabajo.

Despertar la *iniciativa* y originalidad como medios para hacer una personalidad *creativa*, afirmando en cada una sus aptitudes para llegar a la autorrealización.

Impulsar la capacidad de *investigación*, que le permita conocer y perfeccionar sus facultades mentales y elevarlas a un esquema de aprendizaje continuo: observar, analizar, comparar, sintetizar, enjuiciar, criticar, etcétera.

Favorecer una *comunicación* que retroalimente su personalidad siempre en crecimiento.

Fomentar el *diálogo* y la colaboración que lleven a descubrir el *servi-*

cio como una capacidad a desarrollar y que lleve a la mujer a su plena realización.

Desarrollar programas y eventos culturales, recreativos, artísticos y deportivos que favorecen la dimensión de *apertura y organización*.

Fundamentar un programa intensivo de *hábitos*, en relación con la persona misma, con las cosas y con los demás, que les lleve a una ejercitación en el deber ser. Cuidando siempre de promover la higiene y la salud.

Promover constantemente un ambiente donde se vivan los grandes *valores* y que el testimonio que de ellos se realice en el salón de clase y en los proyectos educativos, sea pauta y energía para proyectarlos en cualquier momento y lugar.

2. *Objetivos*

En esta dimensión sabemos que los objetivos educativos estarán en última relación con el fin del sistema penitenciario: la readaptación social del infractor y que, en el caso de las escuelas de los centros femeniles de readaptación social, son los objetivos de tres grandes áreas: la cognoscitiva, la afectiva y la psicomotora.

A. *Objetivos cognoscitivos*

a) Pretendemos lograr el desarrollo específico de la capacidad lingüística y matemática, que le permitan al adulto expresar y comunicarse en su circunstancia, así como un perfeccionamiento de las facultades mentales.

b) Paralelamente al desarrollo de estas habilidades, trabajarán objetivos en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, con el fin de que la interna conozca, comprenda y valore su medio, establezca las relaciones de casualidad, verifique lo que es comprobable, maneje el método científico; todo esto la llevará a desarrollar actividades de respeto a su circunstancia, así como a formular y realizar proyectos que transformen su medio en una realidad más justa para lograr su realización personal.

c) El perfeccionamiento de habilidades y destrezas llevará siempre a la alumna al desarrollo de sus capacidades para una "educación permanente" hacia un crecimiento constante, hacia la conquista de su propia madurez.

B. *Objetivos afectivos*

Simultáneamente al desarrollo de un programa cognoscitivo, debe ir el crecimiento de la persona hacia la conquista de una madurez emocional, proceso que implica al llegar a *ser* persona constituida como tal por una

forma de subsistencia mediante su adhesión a una jerarquía de valores libremente aceptados, asimilados y vividos en un compromiso responsable y en una constante conversión; unificando así toda su actividad en la libertad y desarrollando por añadidura, su creatividad y la singularidad de su vocación como mujer.

Lograr esta plena realización de la persona como tal es indiscutiblemente elegir una escala de valores y caracterizarse por vivirla con la intensidad de un compromiso singular.

La persona, su enriquecimiento en los valores y su potenciación en una circunstancia correcta para transformarla, es el fin de la educación y de la docencia.

Integrar un *programa afectivo* para estos centros es quizá la tarea más importante en la que nos hemos comprometido; no intentamos fijar un programa, pero sí señalar su importancia y dar sugerencias didácticas. Somos conscientes de que nadie tiene derecho de quitarle a otra persona su síntesis sin proporcionarle otra mejor.

Quizá la escala de valores nuestra es diferente o contraria a la de los demás; por lo mismo tendremos que recurrir a la ética para normar nuestro criterio y fundamentar axiológicamente nuestra relación y vivencia docente.

Es la búsqueda a que se compromete el educador con sensibilidad, que intenta entenderse y entender a sus alumnos.

Debemos valorar el amor, la inteligencia, el sentido del humor, la buena conversación, la belleza, el espíritu de servicio, la participación, la contemplación y la libertad de ser, cosas que no pueden arrebatarlos el cambio material porque la capacidad de tenerlos está en nuestro interior.

El educador debe poseer valores morales de verdad y justicia y así ha de comunicar y mantener una sensata relación de ayuda. En este caso la didáctica que aplique el profesor se hace eficaz cuando ayuda al sujeto a tender hacia los valores universales.

Hábitos y valores que constituyen este crecimiento afectivo, el cual al referirse a emociones, sentimientos y actitudes de la persona compromete al aspecto más noble de nuestra personalidad, sobre todo aquellas características que en un momento dado nos hacen ser nosotros mismos, insustituibles.

Alcanzar objetivos en el área afectiva es ejercitar progresivamente determinados hábitos, que lleven a una modificación en la conducta.

El aspecto más comprometido para un educador es la vivencia de valores que lleve al alumno a un cambio de actitudes y el compromiso de caracterizar aquél o aquellos valores que libremente haya jerarquizado en una escala, que dará vertebración a su proyecto de vida.

C. Objetivos psicomotores

Esta área, unida a la afectiva es la base esencial en la que fundamentamos una educación para los centros de readaptación social.

El área psicomotora que al desarrollar las habilidades y destrezas, permite el fortalecimiento de determinadas aptitudes que, heredadas o adquiridas, constituyen los diversos caminos por donde la creatividad, fuente innagotable de iniciativa, originalidad, fluidez, etcétera, permite al hombre dar forma estética a su expresión más profunda; vivir la belleza a través de la música, la poesía, la pintura, el movimiento, etcétera. Acciones que dejan huella en la comunidad donde se vive, porque es aquello que "yo" sí puedo hacer y en la cual manifiesto mi verdadera vocación, ser lo que estoy llamado a ser.

En este aspecto la educación psicomotriz es para nuestras alumnas la oportunidad de realizar actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales en general.

Permitir a la mujer manifestar su creatividad es dejarla afirmar su yo, ayudarla a construirse como persona, lograr su readaptación.

Como se ha visto en estas tres áreas convergen los objetivos que se pretenden en el sistema penitenciario, ya que con ello se está propiciando todo un proceso educativo que es una de las bases de la readaptación.

V. Una didáctica que ayude al proceso de readaptación

1. Proyecto escolar

Es responsabilidad de la escuela atender el proceso sistemático e intencionado que caracteriza a la educación formal de la mujer delincuente.

Funcionará en los niveles de:

alfabetización;

etapa escolar de la primaria;

secundaria en su calidad de sistema abierto.

El sistema pedagógico que debe aplicarse, estará unido a la filosofía educativa centrada en la persona, como lo hemos señalado en la fundamentación.

La educación es un proceso de separación individual porque con ella se intenta que el sujeto vaya desarrollando y haciendo efectivas sus propias posibilidades, disminuyendo o naturalizando sus propias limitaciones y descubriendo los tipos de actividad y relaciones más acordes con sus características propias.

La asimilación cultural y la separación individual pueden considerarse como manifestaciones de los dos objetivos que corrientemente se señalan a la educación de hoy: sociabilización e individualización. Pero si

estos dos objetivos se tomaran separadamente, originarían una dicotomía del proceso educativo que es único. En realidad, sociabilización e individualización son dos elementos que se sintetizan en la personalización educativa.

En virtud de la sociabilización una persona se hace capaz de ocupar eficazmente su puesto en la sociedad. El proceso de sociabilización implica en cierto modo un camino desde la coexistencia a la convivencia. La coexistencia es un hecho dado por naturaleza, la convivencia es un modo de vivir con otros, es decir, de participar en la vida de los demás y que los demás participen en la nuestra. Un individuo nace con potencialidades de conducta de una amplitud enorme y mediante la sociabilización estas posibilidades se orientan hacia un modo de conducta determinada que se limita a una extensión menor, precisamente la extensión que se acostumbra y es aceptable para él de acuerdo con las normas del grupo en que vive. La sociabilización implica no sólo la adaptación al grupo, sino la participación eficaz en la vida de los demás, esto es, la colaboración, la amistad, la vida de familia, la ayuda y también la competencia.

La individualización puede entenderse como un proceso en virtud del cual un sujeto se hace capaz de llevar una vida independiente, desarrolla las peculiaridades de su personalidad y cultivando sus rasgos diferenciales se convierte en el ser que es distinto de los demás.

Individualización y sociabilización no son procesos contrapuestos ni siquiera independientes. El uno está implicado en el otro. Enriqueciéndose singularmente cada uno, se halla en mejor disposición de hacer fecunda su vida en servicio propio, pero también en servicio de los demás. Dichos procesos ejercen una causalidad mutua, ya que el desarrollo personal de un sujeto le hace cada vez más capaz de comunicarse con los demás: de lograr la sociabilización, y a su vez este proceso contribuye a enriquecer a la persona.

Personalizar la educación no es otra cosa que referir el proceso educativo a la persona singular que cada hombre es; es la persona el origen de la educación y es también la persona el fin del proceso educativo. Entendiendo la personalidad como una realidad autónoma y abierta, la personalización del proceso educativo implica la síntesis del perfeccionamiento propio de cada sujeto y su capacidad de relación con los demás.

Atendiendo a la dignidad connotada en el concepto de la persona, la personalización educativa implica el perfeccionamiento de la capacidad de un sujeto para dirigir su propia vida, participando con libertad responsable en el desarrollo de la comunidad en que vive.

Es por ello que la didáctica característica a este tipo de pedagogía usa técnicas individualizadoras y sociabilizadoras en una planeación armónica del trabajo escolar:

A. Técnicas individualizadoras

a) Ejercitación sistemática, intensiva y controlada para la enseñanza de español y matemáticas: áreas de expresión. Se recomienda el uso de cuadernos de ejercicios sujeto a un control de rendimientos. Pretendiendo que la alumna cada día aumente su *habilidad* para leer, escribir, redactar, así como la ortografía, el cálculo mental, el razonamiento, etcétera.

b) Investigación dirigida a través de guías o fechas, que permitan el manejo de una metodología científica y el uso de técnicas de investigación, como pueden ser la observación, el análisis y la síntesis, la comparación, etcétera. Para llegar finalmente al proceso de emitir un juicio crítico.

Aquí se recomienda que en lo posible se aplique la investigación bibliográfica, de campo y la experimental para las ciencias naturales y las ciencias sociales. Areas que se denominan de experiencia.

Es de suma importancia enfatizar que el manejo de estos programas permite la discusión y confrontación de los valores de una sociedad y la jerarquía que entre ellas existe.

c) Recomendaciones didácticas y sugerencias al maestro:

– El acto educativo es por esencia diferenciante; cuanto más se desarrolla un individuo, más se promueven sus diferencias;

– Favorece la libertad conferida al alumno en el esfuerzo de búsqueda personal, de descubrimiento y de expresión;

– Gracias a la orientación del trabajo que se da a través de las guías, el alumno aprenderá a servirse de los medios de información (diccionarios, textos, índices de materias) encontrar en seguida una definición adecuada, reconocer un ejemplo, leer bien, comprender una nota, analizar un texto, una imagen, interpretar una gráfica, etcétera;

– Que la actividad del alumno, aislada o en grupo, encuentre en cualquier momento los medios y la orientación adecuada para que no se detenga ni limite;

– Necesidad absoluta de conocer a los alumnos y en función de ellos preparar un tratamiento pedagógico a la medida de cada uno, con objetivos y plan de trabajo que permitan el seguimiento personal de una serie de actividades que conduzcan al aprendizaje con el apoyo en técnicas flexibles y recursos adaptables;

– Necesidad de una continua evaluación de nuestros propios métodos de trabajo;

– Respetar el ritmo propio y original del alumno; para ello hay que dar a cada uno la oportunidad de elegir los materiales de acuerdo a sus posibilidades: que el alumno aprenda a elegir, decidir y sostener su compromiso;

– Brindar atención y exigencia individuales, ya que el alumno medio no existe. Por esa razón se ha de atender a cada alumno sin descuidar al grupo. Partir de cada interno y darle lo que necesita, según su propio ritmo;

– Saber ayudar al que lo necesita y retirarse cuando no se requiera. Se ha de encontrar la verdad empleando el esfuerzo posible de cada alumno. No debe hacer aquello que el otro pueda hacer por sí solo. Es decir, exigir una responsabilidad acorde con lo que el alumno pueda dar;

– Saber que el éxito radica en facilitar al alumno un trabajo posible, progresivo y controlable. Conducir al éxito y aceptación positiva de sí mismo;

– Preparar minuciosamente el trabajo personal, a través de un plan de trabajo que permita el avance progresivo del alumno, de acuerdo a su ritmo personal.

B. *Técnicas sociabilizadoras*

La didáctica que sugerimos para los centros de readaptación social, debe caracterizarse no sólo por un tratamiento individualizado, sino favorecer un ambiente de relación, apertura, diálogo y comunicación, que lleve al alumno a tomar conciencia de su relación con los demás, interesarse por lo que otros piensan o hacen, colaborar y compartir responsabilidades.

Tan importante es el crecimiento en las propias capacidades como el ser con el otro, es decir coexistir; realizarse es crecer, vivir y convivir.

Técnicas que favorecen a la sociabilización:

- Trabajo en equipo;
- Técnicas grupales;
- Toma de conciencia;
- Actividades artísticas, culturales, deportivas.

Medios que permiten un ambiente comunitario:

- Ambientación y mobiliario;
- Empleo adecuado de instrumentos de trabajo comunes: planes, guías, libros, periódicos informativos, murales, calendarios, autocontroles;

– Dominio de las cosas y buen uso de ellas: lápices, reglas, papel, etcétera,

– Aceptación de normas comunes de respeto y colaboración: clima de trabajo, voz suave;

– Registro de comisiones y responsabilidades, apertura hacia la comunidad;

– Participación en eventos culturales, deportivos y de recreación;

– Favorecer el espíritu de compañerismo celebrando cumpleaños y festividades;

- Fomentar campañas. donde se ejerciten hábitos;
- Comentar la información de los medios de comunicación social.

2. Proyecto de expresión: cultural, social, artístico y deportivo

Estas actividades permiten llevar a cabo un trabajo sobre las áreas afectiva y psicomotriz, que comprende el equilibrio y formación de la personalidad a través de los sentimientos y las emociones, así como el desarrollo de la creatividad de la interna.

Quizá en la línea educativa para readaptación social, el papel de la creatividad sea el medio por excelencia para lograr una libre expresión de la personalidad, encaminada a enriquecer el grupo humano en el que se vive y a afirmar el yo a través de las aptitudes características de cada persona.

Es lo que podríamos llamar una educación no formal, pero que dentro de los límites de una institución penitenciaria, sería la posibilidad de ejercer una libertad responsable, enseñando a la interna a organizar, elegir, decidir y comprometerse. Independientemente de que ello le llevaría a “aprender a aprender” y “aprender a ser”.

A continuación especificamos a manera de sugerencia, las diferentes actividades que pueden desarrollarse en este proyecto, algunas de las cuales se llevan a cabo en el Centro Femenil de Readaptación Social:

Periódico informativo. Se realiza diariamente una información sobre las innovaciones científicas, los eventos artísticos, sociales y deportivos, además de los problemas urbanísticos en que vivimos. Por otra parte en este periódico se les informa de todos los eventos que se van a realizar tales como: películas, obras de teatro, cursillos, etcétera;

Ideas - fuerza. En cartulinas que se cambian semanalmente, se exponen pensamientos que permiten fomentar los principios de responsabilidad, creatividad y respeto a los demás, en ellas se contienen pensamientos formativos basados en los principios ya mencionados que son realimentados por las visitas continuas a las diferentes áreas, y se les hace hincapié sobre determinadas conductas.

Festival de la palabra. Incluye la preparación y presentación de obras teatrales, escenificaciones, concursos de poesía y declamación, así como de oratoria. Hay una representación teatral cada mes;

Cine recreativo. Tres veces por semana, los días viernes, sábado y domingo, se les pasan películas recreativas de diferentes tipos;

Grupos de acción católica. Tomando en cuenta la necesidad en toda persona de tener un culto religioso, se les brinda la oportunidad de asistir al grupo religioso a que pertenecían, por ejemplo: evangelista o católico;

Aspecto musical. Se ha formado el “Coro Esperanza” que tiene una clase semanal y ha podido presentar ya varios conciertos en el exterior en lugares tales como la Sala Chopín, Bellas Artes, Televisión, etcétera. Todos los martes asisten a la institución conjuntos musicales con un fin recreativo;

Idiomas. Se dan clases de inglés dos veces por semana con el fin de incrementar su nivel cultural;

Danza. Tomando en cuenta las habilidades de la población se están realizando clases de danza regional y prehispánica, las cuales fomentan las potencialidades de las internas;

Dinámica. Se han establecido clases lunes, viernes y sábados sobre relaciones interpersonales y manejo de clasificación de valores;

Taquigrafía. Se imparten dos clases por semana sobre esta materia;

Clases de gimnasia. Diariamente durante dos horas se realizan las clases de gimnasia rítmica de las que ya se pudieron formar varias tablas gimnásticas;

Talleres decembrinos. Con el fin de fomentar la creatividad y aplicar la terapia ocupacional se forman talleres durante el mes de diciembre, en los que se realizaron adornos propios de la época para todo el plantel y a la vez se realizaron algunas artesanías que sirvieron de regalo para el personal y los niños de la estancia infantil;

Cine club. Manejando un núcleo generador, es decir un tema determinado por mes, se les presentan tres películas y una obra de teatro como reforzamiento para la conducta y estos núcleos generadores pueden ser: la familia, la sociedad y la música;

Concursos. Se realizan concursos sobre diferentes actividades tratando siempre de estimular la creatividad;

Actividades deportivas. Se dice que mente sana en cuerpo sano. Para complementar el desarrollo de las habilidades y destrezas de las internas se realizan clases y entrenamientos de fútbol, basquetbol, voleybol y atletismo (estos deportes nos permiten organizar torneos y pequeñas mini-olimpiadas con gran evento; existe, además un grupo de animación para las participantes).

Campañas. Tomando en cuenta las necesidades del centro se realizan campañas de higiene, nutrición y salud en todo el plantel utilizando, películas, conferencias, carteles, propaganda, etcétera.

Conferencias. Se realizan conferencias sobre una gama muy diferente pero sobre todo de acuerdo a los intereses y necesidad de las internas; en especial se pretende llevar a cabo todo aquello que facilite, promueva y ambiente, la higiene personal y de la Institución, así como el cuidado y atención de la salud.

3. Sugerencias

Para fomentar la creatividad y la expresión, debemos pensar que el ser humano necesita proyectar sus emociones de acuerdo a sus posibilidades y a las que el maestro le brinde; por ello la educación especial debe llenar también los requisitos en una educación integral en las que se incluya el deporte y la expresión artística.

Presentamos una clasificación sugiriendo un programa de expresión que no debemos dejar pasar desapercibido, ya que permite desarrollar en nuestros alumnos la espontaneidad para participar en eventos sociales y culturales, pues de esta manera se hace la reflexión sobre el auténtico sentido de la psicología de la persona.

Expresión corporal y dinámica	Gimnasia rítmica Danza Gestos Deportes
Expresión por medio del lenguaje	Recitación Lectura, informes, descripción Pequeños trozos de oratoria Diálogos y monólogos Conversación dirigida Casos hablados Escenificación con muñecos guiñol Escenificaciones en general
Expresión musical	Con instrumentos Canciones, rondas y coros Juegos de folklore
Expresión plástica Gráfica	Escritura Dibujo Decoración Pintura
Escultura	Modelado (plastilina, barro, arcilla, etcétera) Figuras de alambre Trabajos con engrudo y papel
Tecnológicas	Artesanías Manualidades Talleres

La expresión corporal o dinámica nos ayuda a mejorar la coordinación motora de nuestro cuerpo; una educación física que comprenda ejercicios preparatorios individuales, integración a un equipo, comprensión de las reglas del juego y participación en deportes tales como el basquetbol, voleybol, frontón, atletismo y gimnasia.

También la expresión corporal nos lleva al asimilamiento de movimientos en danza.

La expresión por medio del lenguaje fomenta la seguridad de la persona para describirse ante sus compañeros para llevar a cabo un diálogo, una declamación, etcétera así como el respeto mutuo hacia el que habla y por el que escucha.

Se pueden realizar concursos de declamación, oratoria, poesía, canto, teatro, etcétera, dando oportunidad al alumno de exteriorizar sus propias motivaciones.

La expresión musical podemos definirla como un bello arte que se expresa por un lenguaje de sonidos en su tiempo. Un alimento del espíritu capaz de producir sentimientos y emociones que no pueden darse de otro modo. La música es un lenguaje excepcional por el que el interno puede expresar su angustia, su tristeza o su alegría. A veces individualmente y otras con un grupo formando coros, estudiantinas, rondallas, etcétera, uniéndose con el fin de exteriorizar sus emociones.

La expresión plástica es la manifestación externa y espontánea de la vida anímica, con actividades que llevan al alumno adulto a expresar su percepción del mundo, su estado emocional, su integración social a través del modelado en distintos materiales, del dibujo y la pintura en cualquiera de sus técnicas.

La creatividad en artesanías y talleres, el arte de la expresión plástica no debe entrar en el adulto sino salir de él, aprovechando su estado anímico y sus propias experiencias.

BIBLIOGRAFIA

ABRAHMSSEN, David, *Criminología, delito y psiqué*, Talleres Gráficos Panamericanos, 1946.

ACUÑA GALLARDO, Jorge; CALVILLO RAMOS, Ramiro Javier; CAMPOMANES, Félix Octavio, y ZAGAL LAGUNAS, Hortencia, *La realidad penitenciaria de México* (tesis presentada para obtener el título de licenciado en derecho), Impresiones "Aries", 1974.

ACHERD, José Pedro, *Curso de pedagogía correctiva*, Secretaría de Gobernación, México, 1975.

BAUCHÓN, Consuelo S., y VALDIVIA, Carmen, *Pedagogía*, Edit. Narcea, Madrid, 1971.

BOY, Angelo V., y PINE, Gerald J., *El consejo escolar: un nuevo concepto*, Edit. Narcea, Madrid, 1976.

- CIENCIAS DE LA EDUCACION, Centro Velázquez de Estudios por Correspondencia, Madrid, España, 1974.
- EDUCACION, Consejo Nacional Técnico de Educación, vol. V, núm. 25, mayo-junio, 1977.
- FERRINI RÍOS, Ma. Rita, *Bases didácticas*, Edit. Progreso, 1976.
Hacia una educación personalizada
Edit, Edicol, 1975.
- FOUNIER, Emmanuel, *Manifiesto al servicio del personalismo*, Edit. Taurus. Madrid, 1967.
- GARCÍA HOZ, V., *Educación personalizada*, Edit. Miñon, Valladolid, España, 1970.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Artículo 18 constitucional*, Edit. Botas, 1967. *Manual de prisiones*, Edit. Botas, 1970. *Reforma de 1971*, Edit. Botas, 1971.
- GONDRA, J.M., *La psicoterapia de Carl R. Rogers*, Edit. Española Desciée de Prouwer, 1975.
- JIMÉNEZ, PÉREZ, Jesús, *Los sistemas penitenciarios* (tesis para obtener el título de licenciado en derecho), 1952.
- LAENG, Mauro, *Vocabulario de pedagogía*, Edit. Herder, Barcelona, 1971.
Legislación penitenciaria mexicana, Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social, 1974.
- MARCHIORI, Hilda, *Psicología de la conducta delictiva*, Edit. Botas, 1971.
- MARITAIN, Jacques, *La persona y el bien común*, Club de Lectores, Buenos Aires, 1968.
- MARI, F., *Enseñanza individual y trabajo por equipo*, Edit. Kapelus, Buenos Aires, 1964.
- MENDOZA ÁVILA, Eusebio, *Estudio para el establecimiento de un sistema de educación abierto para adultos en reclusión*, Talleres Linotipográficos de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, 1967.
- MORAGAS, Jeroni de, *Los inadaptados*, Edit. Nova Terra, Barcelona, 1972.
- MORZ, Fritz, *Dos ensayos de pedagogía existencial*, Edit. Herder. Barcelona, 1965.
- PANNENBERG, Wolfhart, *El hombre como problema*, Edit. Herder, Barcelona, 1976.
- PULLIAS, Sarl V., y YOUNG, James D., *El maestro ideal*, Edit. Pax-México.
- SANCHEZ GALINDO, Antonio, *Manual del personal penitenciario*, Talleres de Gobernación del Edo. de México, 1974.
- SCHELER, Marx, *Principios de una ética personalista*, Edit. Herder, Barcelona, 1976.
- Síntesis de ponencias del V Congreso Penitenciario*, Hermosillo, Sonora, 1974.
- Síntesis de ponencias del VI Congreso Penitenciario*, Monterrey, N. L., 1976.
- TITONE, Renzo, *Metodología didáctica*, Editorial Rialp, Madrid, 1966.
- VAYER, Pierre, *El diálogo corporal educación psicomotriz*, Edit. Científico-Médica, Barcelona, 1972.